

LA VARITA MÁGICA DEL ADN

Cristina del Castillo Escudero¹

Fecha de publicación: 01/07/2014

Resumen:

La evolución en la investigación del ADN cada día es más notable y su aplicación en una gran diversidad de campos como la medicina legal y forense, lo ha puesto al servicio de la justicia. En este artículo se describen los primeros casos en los que se utilizó la técnica de la huella genética para condenar al responsable de un delito, así como el nacimiento del Proyecto Inocencia, gracias al cual la libertad para muchos presos no es un deseo imposible.

Palabras clave: ADN – medicina legal – huella genética – proyecto inocencia – injusticia

Abstract:

The evolution in the investigation of the DNA every day is more notable and his application in a great diversity of fields as the legal and forensic medicine, has put it to the service of the justice. In this article there are described the first cases in which the technology of the DNA fingerprint was in use for condemning the person in charge of a crime, as well as the birth of the Project Innocence, thanks to which the freedom for many prisoners is not an impossible desire.

Keywords: DNA – legal medicine – DNA fingerprint – innocence project – injustice

¹ Máster en Criminalística | Universidad Camilo José Cela (Madrid)

El pasado 25 de abril se celebró una fecha desconocida para la mayoría de la población y que sin embargo rinde homenaje a la molécula de la vida. Se trata del Día Mundial del ADN, en el que se recuerda el momento en el que se publicó el descubrimiento de la estructura de la doble hélice de ADN en 1953 por Watson y Crick [1].

El ADN, sigla de ácido desoxirribonucleico, es un ácido nucleico que contiene la información genética necesaria para el desarrollo y funcionamiento de todos los seres vivos, además de ser responsable de la transmisión hereditaria. A lo largo de la historia, la investigación sobre el ADN y la identificación genética ha ido evolucionando notablemente, ampliando sus aplicaciones a áreas muy diferentes como el campo de la ingeniería genética relacionada tanto con la medicina como con la agricultura y la ganadería, de la bioinformática, de la nanotecnología del ADN y de la historia, la antropología y la paleontología [2, 3, 4, 5, 6]. Sin embargo, aquí nos centraremos en el avance en el ámbito de la medicina legal y forense, gracias al progreso científico y tecnológico de las herramientas utilizadas en genética forense que han permitido su uso en otras disciplinas. Así, las diversas aplicaciones que ofrece el ADN al servicio de la justicia han permitido el esclarecimiento de todo tipo de delitos. Esto es posible a partir de los restos biológicos dejados en el escenario del crimen (sangre, saliva, semen, piel, pelos...) que permiten identificar al responsable del delito con un margen de error muy pequeño, por lo que estamos ante una prueba altamente certera [7].

Tanto en nuestro país como a nivel internacional, el análisis de ADN se ha convertido en una técnica esencial de las ciencias forenses para la investigación de delitos, la identificación de personas desaparecidas o de cadáveres y la determinación de diagnósticos de parentesco [8]. En la sentencia 6190/2006, de 4 de octubre, del Tribunal Supremo español se considera que *el ADN se conserva durante siglos sin alteración y se puede obtener de cada una de las células, así como de los líquidos biológicos del cuerpo*, siendo el grado de certeza prácticamente total. Por tanto, y según la sentencia 4844/2012, de 9 de julio, del Tribunal Supremo el ADN se ha convertido en un *instrumento esencial de las técnicas que la moderna medicina forense utiliza para la investigación de delitos por parte de las autoridades judiciales y policiales*. La Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, convirtió esta pericia en una prueba plena tras reescribir los artículos 326 y 363 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y la Ley Orgánica 10/2007, de 8 de octubre, reguló las bases de datos de ADN policiales, dando cobertura jurídica a las pruebas de ADN [9].

Lógicamente, el avance científico y la expansión de las aplicaciones del análisis de ADN han revolucionado la sociedad. Hoy en día y de manera constante oímos hablar en los medios de comunicación del ADN y de su utilización en los casos forenses, sin embargo somos desconocedores de toda la historia que rodea al que ya es considerado como uno de los métodos más utilizados en la investigación y resolución de una gran parte de casos criminales [10].

Las pruebas de ADN son conocidas de una manera más técnica como huella genética, un método que el doctor Alec Jeffreys de la Universidad de Leicester dio a conocer en el año 1984 y que se utiliza para distinguir a individuos de una misma especie a partir del análisis de muestras de su ADN. La técnica se basa en el hecho de que la mayor parte de nuestro ADN es idéntico al de otras personas, sin embargo existen regiones no codificantes de nuestro ADN, lo que hasta ahora se conoce como “ADN basura”¹ o ADN repetitivo, que son altamente variables o polimórficas entre ellas y por tanto, pueden variar de una persona a otra. Estas variaciones en la secuencia de ADN entre individuos debido a un número variable de repeticiones de ADN repetitivo se denominan polimorfismos, y algunos de los tipos de polimorfismos de ADN más útiles en genética forense son los minisatélites VNTR (Variable Number Tandem Repeat), los microsatélites STR (Short Tandem Repetition) y las variaciones en un solo nucleótido SNP (Single Nucleotide Polimorphism), principal fuente de variabilidad genética y fenotípica de los seres humanos. Así, mediante el análisis de un determinado número de secuencias de ADN repetitivo podemos llegar a identificar a un individuo con una probabilidad cercana al 100%, puesto que es muy poco probable que dos seres humanos tengan el mismo número de minisatélites, microsatélites o SNP en un mismo locus.²

Algunas otras técnicas usadas para el análisis de ADN en materia forense son los polimorfismos de longitud de los fragmentos de restricción (RFLP), la reacción en cadena de la polimerasa (PCR), el análisis del ADN mitocondrial y el análisis del cromosoma Y [11].

El descubrimiento de la huella genética marcó el comienzo de una nueva era en la identificación de personas.

Uno de los primeros casos que formaron parte de las anécdotas de la genética forense fue el de un joven originario de Ghana que vivía en Inglaterra con su familia. El chico había hecho un viaje a su país de origen,

² Hasta ahora el ADN basura se ha considerado un producto de la evolución sin ninguna función específica, sin embargo hoy en día esta acepción no es la más adecuada puesto que ya se conoce el papel regulador de muchas de estas secuencias.

y al regresar a Reino Unido fue detenido en inmigraciones negándosele la entrada y residencia en el país puesto que la policía determinó que su documentación estaba falsificada. Como el muchacho afirmaba que Inglaterra era el lugar en el que vivía con toda su familia biológica, el gobierno inglés le solicitó a Jeffreys que empleara su nueva técnica para solucionar este problema. Así, las pruebas de ADN demostraron con un 99,997% de probabilidad que la familia biológica del niño era la que él decía, de nacionalidad británica, por lo que le permitieron entrar y quedarse nuevamente en el Reino Unido [12].

Otro caso, de repercusión internacional, fue el de Josef Mengele, un criminal de guerra nazi. En 1988 se comparó el ADN de uno de los huesos descubiertos en 1985 en un cementerio brasileño con el ADN de la sangre de su esposa y de su hijo llegando a la conclusión de que con un 99,94 % de probabilidad los restos encontrados eran los restos de Mengele.

A pesar de todo, la aceptación de la huella genética como método forense en casos criminales tardó algo más, puesto que la condena de una persona basándose en esta técnica se consideraba demasiado “aventurada”. De hecho, la Ley Orgánica 10/2007 ya antes mencionada, afirma *que desde que en 1988, en el Reino Unido y por primera vez, la información obtenida del ADN fuese utilizada para identificar y condenar al culpable de un delito, tanto en España como en el resto de los países de nuestro entorno se ha tomado conciencia de la trascendencia de los marcadores genéticos en las investigaciones criminales, algo que venía siendo más frecuente en otros ámbitos, como la identificación de cadáveres o la determinación de relaciones parentesco* [9].

Fue a partir del siglo XX cuando se empezó a utilizar, siendo Gran Bretaña el país pionero en la utilización de las pruebas de ADN para identificar a un criminal. Es importante destacar que los primeros resultados prácticos de esta técnica no están muy claros, ya que siempre se dice que uno de los primeros casos de criminalística que se resolvió bajo la supervisión de Jeffreys permitió condenar a Colin Pitchfork por la violación y el asesinato de dos mujeres en Narborough y Enderby en 1983 y 1986 respectivamente.

En 1983 se encontró en Narborough el cadáver de Lynda, una adolescente de 15 años que también había sido violada. Algunas pruebas iniciales permitieron saber que el agresor de la niña tenía el grupo sanguíneo A⁺, pero esto no adelantaba mucho en la investigación, por lo que no se pudo hallar al culpable y se dejó pasar este horrible acontecimiento. Tres años más tarde, en 1986, el cuerpo de Dawn, otra

joven de la misma edad que Lynda, apareció con características similares a la anterior, pero de nuevo el único dato que se tenía era el grupo sanguíneo, que también era A⁺. Sin ninguna otra prueba más que esta, la policía detuvo a Richard Buckland, un joven de 17 años que tras las presiones policiales aceptó haber cometido el asesinato de Dawn, pero no el de Lynda. La comisión encargada de resolver los crímenes le solicitó a Jeffreys un análisis de ADN del semen recogido de las dos víctimas para demostrar o no la culpabilidad de Buckland, y los resultados mostraron que las dos chicas habían sido violadas por la misma persona puesto que el ADN coincidía en los dos casos, y además, no había sido Buckland puesto que ese ADN no coincidía con el suyo, excluyéndole como responsable. El joven declaró posteriormente que había admitido la autoría del crimen de Dawn debido al acoso policial. Gracias a la huella genética Richard Buckland fue excarcelado, pero el asesino aún seguía libre, por lo que la policía solicitó a todos los hombres de entre 13 y 33 años de Enderby que se presentasen voluntariamente para que se les tomase muestras de sangre. Aunque se presentaron 5000 hombres, se seleccionó a los que tenían el grupo sanguíneo A⁺, estudiándose el perfil genético de 500 individuos, pero ninguno de ellos coincidía con el asesino. Al poco tiempo, una mujer acudió a la policía a denunciar un hecho que había escuchado en un pub, cuando un hombre contaba como un compañero suyo de trabajo, Colin Pitchfork, le había pedido que se hiciese las pruebas por él, justificando que tenía problemas con la policía. Tras esto, la policía arrestó a Pitchfork y le tomó una muestra sanguínea para comparar su patrón de ADN con el del asesino, constatando que ambos eran coincidentes. Así, se dice que Colin Pitchfork se convirtió en el primer criminal británico condenado por asesinato a partir de pruebas de huella genética, capturado y arrestado en 1987 a partir de una búsqueda generalizada en bancos de muestras de ADN y sentenciado a cadena perpetua en 1988 tras admitir su culpabilidad [12].

Pero esto no es así. La primera persona encarcelada por un crimen utilizando una prueba de ADN fue Robert Melias, un peón inglés declarado culpable de violación por la Corte Británica el 13 de Noviembre de 1987. Fue condenado a 8 años de prisión por agredir sexualmente a una mujer enferma y discapacitada de 45 años el 29 de enero de 1987 en el domicilio de la misma en Avonmouth. En el mismo mes de noviembre, Tommie Lee Andrews fue acusado del mismo delito en Florida, convirtiéndose en el primer americano encarcelado por una prueba de ADN a partir de su semen y de su sangre, que se encontraban en el cuerpo de la víctima [9, 13].

A partir de este fueron muchos los criminales condenados a prisión basándose en pruebas de ADN. Actualmente, y aunque no haya sido

siempre así, el perfeccionamiento y la normalización de las pruebas de ADN han llevado a que sean aceptadas universalmente, incluyéndose dentro de los métodos más utilizados para la investigación y resolución de diversos casos criminales.

Sin embargo, las pruebas de ADN no solo han servido para identificar culpables de manera indubitada, sino para otorgar la libertad a convictos injustamente encarcelados; de hecho, en casos recientes se ha exonerado a personas condenadas incluso a cadena perpetua o pena de muerte.

En este caso, ocurre lo mismo que antes, y es que no se tiene claro quién fue el primer afortunado en ser tocado por la varita mágica del ADN. Volviendo al caso de Colin Pitchfork, en 1986 Richard Buckland se convirtió en la primera persona demostrada inocente gracias a la huella genética [14]. Si bien es cierto que el primer caso en el que las pruebas de ADN lograron la excarcelación de un convicto fue el del estadounidense Kirk Noble Bloodsworth, un pescador de la ciudad de Maryland condenado a muerte en 1985 por la violación, el asesinato y el descuartizamiento de una niña de nueve años, Dawn Hamilton, en Rosedale el 25 de julio de 1984. Su detención fue efectiva al poco tiempo de encontrarse el cadáver de la niña, y a pesar de que el hombre rechazó las acusaciones y se declaró inocente, y de que no existía ninguna evidencia que lo relacionara con el crimen más que una denuncia anónima y el testimonio de cinco testigos que lo situaron en el lugar del crimen, fue sentenciado a pena de muerte. En la cárcel entabló una fuerte amistad con otro preso, Kimberley Shay Ruffner. Gracias a una idea suya y al trabajo de sus abogados, se logró que se realizara una prueba de ADN a Kirk, la cual determinó que su huella genética era diferente a la del semen recogido del cuerpo de la niña, demostrándose así su inocencia y siendo liberado en 1993, convirtiéndose en el primer preso del corredor de la muerte que lograba ser liberado gracias a la huella genética. Había pasado mucho tiempo desde que Kirk había salido de la cárcel, un tiempo en el que le resultó difícil adaptarse a su vida diaria, pues la gente le seguía considerando responsable del crimen, cuando, en el 2003, unas nuevas pruebas de ADN descubrieron quién era el violador y asesino de la pequeña. Se trataba nada más y nada menos del gran compañero de Kirk en la cárcel, Kimberley Shay Ruffner, que fue condenado por asesinato [12, 15, 16].

Todo esto fue posible gracias a la ONG Proyecto Inocencia, creada en Nueva York en 1992 por un grupo de abogados liderado por Barry C. Sheck y Peter J. Neufelf y cuyo objetivo es probar mediante estudios de huella genética la inocencia de los presos que hayan sido injustamente

juzgados, condenados y encarcelados. La manera de hacerlo es solicitar la revisión de las causas e investigar los estudios que podrían realizarse sobre las muestras que queden archivadas [17].

Apolinar León Munevar, Manuel Mena, René Martínez Gutiérrez, Alexander Amaya Jaramillo, Fernando Carrera, Ray Krone, Raymond Santana, Luis Díaz, Steven Barnes, Darryl Hunt, James Calvin Tillman, Lynn DeJac, Floyd Brown, James Bain, Barry Gibbs, Kevin Keith, Greg Taylor, Thomas Haynesworth, Damien Echols, Jason Baldwin, Jessie Misskelley, Damon Thibodeaux... son solo algunos de los nombres de los exonerados gracias a Proyecto Inocencia. En más de 20 años de trabajo, el Proyecto Inocencia ha conseguido la excarcelación de más de 300 reclusos inocentes acusados de algún delito por error. Habían pasado una media de trece años en la cárcel. Diecisiete de ellos habían sido condenados a muerte. El 25% de los liberados gracias a Proyecto Inocencia se habían inculcado en los interrogatorios, y el otro 75% habían sido reconocidos por testigos en ruedas de reconocimiento [12, 15, 18].

Así ocurrió con Cornelio Dupree y Massingill Anthony, dos estadounidenses de raza negra que fueron condenados a 75 años de prisión en 1980 por el secuestro, robo y violación de una mujer blanca de 26 años el año anterior, cuando la víctima les identificó en unas fotografías. En el 2011 Dupree fue completamente exonerado gracias a las pruebas de ADN. Massingil resultó inocente en este caso, pero continúa en prisión por una violación a otra joven que también afirma no haber cometido [19].

En los Estados Unidos las estadísticas indican que se demuestra la inocencia de una de cada ocho personas condenadas a muerte. Tanto es así que, en 2001 el gobierno de George W. Bush permitió que en el caso de que exista una probabilidad alta de conseguir nuevos indicios se puedan realizar pruebas de ADN para evitar la ejecución del condenado [12, 15].

A partir del caso Bloodsworth, hubo muchos otros ayudados por este Proyecto Inocencia. En una ocasión, la prueba de ADN triunfó sobre la del polígrafo, que fue usada para condenar a cuatro hombres por dos homicidios en Chicago en 1978. A pesar de que los cuatro se declaraban inocentes, la prueba del polígrafo para tres de ellos fue fatídica, puesto que fueron condenados, e incluso dos de ellos condenados a muerte. Después de pasar 18 años en prisión, las pruebas de ADN demostraron en 1996 su inocencia.

No hay ninguna duda de que este no es un trabajo fácil. No sólo por la responsabilidad y la carga emocional que conlleva, sino porque, esta vía no está a disposición de muchos de los condenados que afirman ser

inocentes. Según indica Proyecto Inocencia, sólo en el 20% de las causas penales se dispone de material biológico para realizar este tipo de pruebas, y por otra parte, en el 75% de los casos en los que consiguen que se revisen las causas y se puedan realizar nuevas pruebas, las muestras biológicas han sido destruidas. Así, las personas que intentan demostrar su inocencia se pasan en la cárcel un promedio de 10 años antes de hacerlo. Incluso a veces, no se llega a tiempo.

En 2004 Cameron Todd Willingham fue ejecutado en Texas mediante inyección letal por incendiar su casa y matar a sus hijas, una de 2 años y dos gemelas de 1 año, en 1991, después de que el informante Johnny Webb testificase que Willingham había confesado haber iniciado el incendio. El informante luego cambió su versión, algo de lo que no se informó al jurado. En este año, se han presentado nuevas pruebas que podrían haber evitado la sentencia a muerte. Entre ellas, que las evidencias utilizadas han sido desacreditadas por especialistas en incendios y una nota personal del fiscal que decía que Webb había recibido un trato especial, una promesa de una sentencia menor a cambio de su testimonio contra el acusado. Tras esto, tanto la familia de Willingham como Proyecto Inocencia pidieron al gobierno de Texas que se le concediese el perdón póstumo a Todd [18, 20].

Se podrían seguir exponiendo cientos y cientos de casos en los que una persona inocente cumplió un castigo injusto y fue salvada por la ciencia. Ante esto, son indudables los grandes problemas y errores de la justicia durante todos estos años, pero gracias al avance en ciencia y a las buenas prácticas del Proyecto Inocencia se ha logrado justicia para muchas personas que siempre recordarán y tendrán presente que el ADN puede llegar a lograr la libertad.

Referencias

1. Asociación Española de Genética Humana [sede Web]. 23 de abril de 2014 [acceso 28 de abril de 2014]. Disponible en: <http://www.aegh.org/>
2. Barroso A, Cañón J, Carretero Y, Checa M, Dunner S, Gutiérrez J.P, Royo L. Aplicaciones prácticas de las técnicas de ADN en ganadería. MG Mundo Ganadero [revista en Internet] 1997 [acceso 28 de abril de 2014]; (86): [30-39]. Disponible en: http://www.magrama.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_MG/MG_1997_86_30_39.pdf
3. Dopazo González A. Micro y nanotecnología en medicina: Los chips o microarrays de ADN. Encuentros multidisciplinares [revista en Internet] 2002 [acceso 28 de abril de 2014]; 4 (12): [31-38]. Disponible en: <http://www.encuentros-multidisciplinares.org/Revistan%BA12/Ana%20Dopazo%20Gonz%Ellez.pdf>

4. Meneses Escobar C.A, Rozo Murillo L.V, Franco Soto J. Tecnologías bioinformáticas para el análisis de secuencias de ADN. Scientia et Technica [revista en Internet] 2011 [acceso 28 de abril de 2014]; 3 (49): [116-121]. Disponible en: <http://revistas.utp.edu.co/index.php/revistaciencia/article/view/1491/975>
5. Crespo C.M, Dejean C.B, Postillone M.B, Lanata J.L, Carnese F.R. Historias en código genético. Los aportes de los estudios de ADN antiguo en Antropología y sus implicancias éticas. Runa: archivo para las ciencias del hombre [revista en Internet] 2010 [acceso 28 de abril de 2014]; 31 (2): [153-174]. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3866509>
6. Ruiz Bustos A. Las áreas de mitosis forjan nuevos estilos en los estudios sobre paleontología de mamíferos. Estudios geológicos [revista en Internet] 2006 [acceso 28 de abril de 2014]; 62 (1): [177-182]. Disponible en: <http://estudiosgeol.revistas.csic.es/index.php/estudiosgeol/article/view/17/16>
7. Álvarez Cubero M.J, Martínez González L.J, Saiz M, Álvarez J.C, Lorente J.A. Nuevas aplicaciones en identificación genética. Cuadernos de medicina forense [revista en Internet] 2010 [acceso 28 de abril de 2014]; 16 (1-2): [5-18]. Disponible en: <http://scielo.isciii.es/pdf/cmfv/v16n1-2/revision1.pdf>
8. Martínez de Pancorbo Gómez M.A, Castro A, Fernández Fernández I. Límites de la tecnología basada en el ADN. Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología [revista en Internet] 1998 [acceso 28 de abril de 2014]; (12): [125-146]. Disponible en: http://www.ivac.ehu.es/p278-content/es/contenidos/boletin_revista/ivcke/eguzkilore_numero12/es_numero12/adjuntos/Mtz_de_Pancorbo_12.pdf
9. Pérez Vaquero C. Anécdotas y curiosidades jurídicas [sede Web]. 2013 [acceso 29 de abril de 2014]. ¿Cuándo se utilizó la prueba de ADN para condenar, por primera vez, a un sospechoso? Disponible en: <http://archivodeinalbis.blogspot.com.es/2013/06/cuando-se-utilizo-la-prueba-de-adn-para.html>
10. Mestres Naval F. La utilización del concepto de ADN en nuestra sociedad: tecnociencia, frases hechas y errores científicos. Sociología y tecnociencia: Revista digital de sociología del sistema tecnocientífico [revista en Internet] 2012 [acceso 28 de abril de 2014]; 1 (2): [33-43]. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3905453>
11. Entrala C. Técnicas de análisis del ADN en genética forense [monografía en Internet]. Granada: Laboratorio de ADN forense, departamento de Medicina legal, Universidad de Granada; 2000 [28 de abril de 2014]. Disponible en: <http://www.ugr.es/~eianez/Biotecnologia/forensetec.htm>
12. Bernath V. El ADN como herramienta para la resolución de procesos judiciales. Pasado, presente y futuro. Química viva [revista en Internet] 2008 [acceso 29 de abril de 2014]; 7 (2). Disponible en: <http://www.quimicaviva.qb.fcen.uba.ar/v7n2/bernath.html>
13. Newton D.A. DNA evidence and forensic science [libro en Internet] Nueva York: Infobase Publishing; 2008 [acceso 29 de abril de 2014]. Disponible en: <http://books.google.es/books?id=OEJemQWU3hsC&pg=PA105&lpg=PA105&dq=R>

[obert+Melias&source=bl&ots=5BotyVcbak&sig=xGWMBKzpH23KsCb8Ps3EALB2lqg&hl=es&sa=X&ei=X4N4U5qJEajb0QWfn4C4Bw&ved=0CI8BEOgBMA4#v=onepage&q=Robert%20Melias&f=false](http://www.buzzle.com/articles/history-of-dna-fingerprinting.html)

14. Buzzle [sede Web]. 2011 [acceso el 29 de abril de 2014]. History of DNA fingerprinting. Disponible en: <http://www.buzzle.com/articles/history-of-dna-fingerprinting.html>
15. Pérez Vaquero C. Anécdotas y curiosidades jurídicas [sede Web]. 2013 [acceso 29 de abril de 2014]. El origen del Proyecto Inocencia. Disponible en: <http://archivodeinalbis.blogspot.com.es/2013/05/el-origen-del-proyecto-inocencia.html>
16. Sparrow T. BBC Mundo [sede Web]. 2013 [acceso 30 de abril de 2014]. El primer condenado a muerte que se salvó por su ADN. Disponible en : http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/11/131119_eeuu_bloodsworth_callejon_muerte_adn_tsb.shtml
17. Innocence Project [sede Web]. [acceso 30 de abril de 2014]. Disponible en: <http://www.innocenceproject.org/#>
18. Criado M.A. Materia [sede Web]. 2012 [acceso 30 de abril de 2014]. Innocence Project: la ciencia saca de la cárcel a centenares de condenados injustamente. Disponible en: <http://esmateria.com/2012/08/20/innocence-project-la-ciencia-saca-de-la-carcel-a-centenares-de-condenados-injustamente/>
19. El Mundo [sede Web]. 2011 [acceso 30 de abril de 2014]. Liberado por ser inocente, después de cumplir 30 años en prisión. Disponible en: http://www.elmundo.es/america/2011/01/04/estados_unidos/1294170760.html
20. Notimex. 20 minutos [sede Web]. 2014 [acceso 30 de abril de 2014]. Proyecto Inocencia presenta evidencias sobre la ejecución de un reo inocente en 2004. Disponible en: <http://www.20minutos.com/noticia/11459/0/proyecto-inocencia/presenta-evidencias/ejecucion-reo-inocente/>